

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: MANTENCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS
ESCUELA ARTURO PRAT.

DECRETO N° 470 /

TEMUCO,

VISTOS: **15 MAYO 2018**

1.- El Decreto Alcaldicio N°503 de fecha 09 de junio de 2017, el cual adjudica la Obra con el Contratista Gerardo Del Canto Jofre, correspondiente a la obra "Mantencción Servicios Higiénicos, Escuela Arturo Prat".

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por el Contratista Gerardo Del Canto Jofre de fecha 08 de mayo de 2018.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 06 de octubre de 2017, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 30 de agosto de 2017.

4.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "**Mantencción Servicios Higiénicos, Escuela Arturo Prat**" compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Nicolás Molina Rojas, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGELO BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/AVV/EMJ/MOC
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

TEMUCO, 09 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4 096 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de Educación para el año 2017.
- 2.- El Decreto N° 245 de fecha 28 de marzo de 2017 que aprueba las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T.) para el llamado a Propuesta Pública N°73-2017 "MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA ARTURO PRAT" ID: 1658-168-LE17.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°400 de fecha 10 de mayo de 2017, que adjudica la Propuesta Pública N°73-2017 "MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA ARTURO PRAT" ID: 1658-168-LE17, al oferente: GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE, RUT: 9.967.505-5
- 4.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°400 de fecha 10 de mayo de 2017, en su numeral 4 señala como Inspector Técnico de Obras al Sr Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor del Depto. de Educación
- 2.- El correo del Depto. de Educación, el cual solicita modificar el Inspector Técnico de la Propuesta Pública N°73-2017 "MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA ARTURO PRAT" ID: 1658-168-LE17.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese lo señalado en el numeral 4 del Decreto Alcaldicio N° 400 de fecha 10 de mayo de 2017.

Dice: Inspector Técnico de Obras, Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación

Debe Decir: Inspector Técnico de Obras, Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación

- 2.- Publíquese el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, atendido la exigencia del artículo 50 del Reglamento de la misma Ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARV / VRS
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Depto. de Educación
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1310881

1509187

FECHA	08 MAYO 2018
<input type="checkbox"/>	TODAS LAS PARTES
<input type="checkbox"/>	ESTRUCTURA Y/O OBRER SOLUCION
<input type="checkbox"/>	CONSTRUYER OBRER
<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	OTROS

A : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DE : MATIAS OSORIO CIFUENTES

DE : GERARDO DEL CANTO J.
FECHA : 08 DE MAYO 2018

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A USTED, RECEPCION DEFINITIVA OBRA "MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA ARTURO PRAT", ADEMAS SOLICITO DEVOLUCION DE LAS CORRESPONDIENTES RETENCIONES DEL CONTRATO DE LA OBRA.

LE SALUDA ATENTAMENTE, A USTED.



GERARDO DEL CANTO JOFRE
INGENIERO CONSTRUCTOR

Elizabeth
8/5/18



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA: "MANTENCIÓN
SERVICIOS HIGIÉNICOS, ESCUELA
ARTURO PRAT"

DECRETO N° **1099**

TEMUCO, **06 OCT. 2017**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°503 de fecha 09 de junio de 2017, el cual adjudica la Obra con el Contratista Gerardo Del Canto Jofre, correspondiente a la obra "Mantencción Servicios Higiénicos, Escuela Arturo Prat".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Gerardo Del Canto Jofre, de fecha 24 de agosto de 2017.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 24 de agosto de 2017.

4. El Decreto Alcaldicio N°965 de fecha 28 de agosto de 2017, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 30 de agosto de 2017.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 30 agosto de 2017 de la Obra "Mantencción Servicios Higiénicos, Escuela Arturo Prat"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



VERA BRAM
ALCALDE(S)



EZB/157/EMJ/MOC
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales

1378656